

An aerial photograph of a lush, dense green forest. A winding river or stream flows through the center of the forest, creating a meandering path. The forest is thick with various shades of green, and there are patches of white mist or low clouds rising from the canopy, particularly on the left side. A bright green curved line runs across the bottom of the image, starting from the left and curving towards the right.

PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO
IBAGUE -TOLIMA

ACTUALIZACION - 30/04/2026

	Operaciones		pág. 2
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	ACTIVIDADES PRESTADAS	3
3.	OBJETIVOS Y METAS	4
3.1.	Modelo de seguimiento del programa	5
4.	ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	6
4.1	FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	6
4.2	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7
4.3	ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	7
4.4	ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	13
4.5	ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	13
4.6	ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	14
4.7	ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	14
4.8	ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	14
4.9	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	14
4.10	ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	14
4.11	ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	16
4.12	RESIDUOS ESPECIALES	16
4.13	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	18
4.14	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	21
5.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	22
	Programa 2. Recolección, Transporte y Transferencia	22
	Programa 3. Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	24
	Programa 4. Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas	24
	Programa 5. Corte de Césped y Poda de Árboles	25
	Programa 6. Lavado de Áreas Públicas	24
	Programa 10. Residuos Sólidos Especiales	25
	Programa 13. Gestión del Riesgo	25
	Metas Institucionales Globales	25

	Operaciones		pág. 3
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

1. INTRODUCCION

El presente “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” fue elaborado por la empresa IMA1 E.S.P. S.A.S. para las actividades del servicio público de aseo en el Municipio de Ibagué departamento de Tolima, de conformidad con la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, y se desarrolló con base en los lineamientos expuestos en dicha resolución, cumpliendo con todos los requisitos para su control y seguimiento por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En el presente programa se articula la prestación del servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario

2. ACTIVIDADES PRESTADAS

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
Recolección	30 de abril 2026
Transporte	30 de abril 2026
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped en vías y áreas publicas	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A

Nota: Las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en vías y áreas públicas, poda de árboles en vías y áreas públicas y lavado de vías y áreas públicas serán prestadas por IMA1 E.S.P. S.A.S. de conformidad con el esquema aplicable al Área de Prestación del Servicio (APS) del municipio de Ibagué, caracterizado por un régimen de libre competencia y la concurrencia de múltiples prestadores del servicio público de aseo.

En este contexto, la empresa se encuentra adelantando la definición y formalización de los acuerdos operativos y de coordinación que resulten necesarios para la adecuada prestación de dichas actividades, en cumplimiento de la normativa vigente.

No obstante, se precisa que IMA1 E.S.P. S.A.S. cuenta con la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para prestar las actividades que integran el servicio público de aseo, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Decreto 2981 de 2013 compilado en el decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

	Operaciones		pág. 4
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

3. OBJETIVOS Y METAS

El objeto del presente “PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” es establecer las condiciones de prestación del servicio público de Aseo con base en lo señalado en el Decreto 1077 de 2015 único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio compilatorio del Decreto 2981 de 2013, siguiendo los parámetros y lineamientos de la resolución 0288 del 27 de abril de 2015.

Para los objetivos y metas se describe la situación deseada o las condiciones óptimas de la prestación del servicio una vez que se han identificado los problemas, y sobre los cuales es conveniente implementar mejoras en la prestación del servicio público de aseo. En esta parte se enfoca el mejoramiento en los aspectos relevantes de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades del servicio que se prestan en el municipio de Ibagué. En los objetivos se ha tenido en cuenta la articulación con el PGIRS municipal y los estándares de eficiencia y calidad de IMA1 E.S.P. S.A.S. y diversa información que sirve como insumo para el planteamiento de mejoras, así como los horizontes de recursos y tiempos para plantear objetivos alcanzables a la luz del PGIRS municipal y la normatividad vigente.

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección	Cobertura	Aumentar gradualmente el número de suscriptores	240	6.5% 15000	14.4% 32000	22.5% 50000	22.5%	$\frac{\#suscriptores\ IMA}{\#total\ suscriptores} * 100$	Anual
	Calidad	Eliminar y mejorar las condiciones de limpieza en áreas identificadas como puntos críticos	31 puntos críticos identificados en el PGIRS	10	10	12	32	$\frac{\#total\ PC - \#PC\ pendientes}{\#total\ PC}$	Anual
	Continuidad	Prestar las actividades del servicio en los horarios y frecuencias establecidos en el PGIRS	100% de cumplimiento en los horarios y frecuencias establecidos en el PGIRS	100%	100%	100%	100%	$\frac{\#Frecuencias\ realizadas}{\#Frecuencias\ establecidas} * 100$	Anual

	Operaciones		pág. 5
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

	Eficiencia	Realizar campañas de separación en la fuente para y estimular la economía circular	1 campaña realizada	6	6	6	18	$\frac{\#campañas\ realizadas}{\#campañas\ programadas} * 100$	Anual
--	------------	--	---------------------	---	---	---	----	--	-------

		fortalecer la labor de las ORO y minimizar las Ton llevadas a DF							
	Cobertura	Aumentar gradualmente el número de suscriptores	240	6.5% 15000	14.4% 32000	22.5% 50000	22.5%	$\frac{\#suscriptores\ IMA}{\#total\ suscriptores} * 100$	Anual
	Calidad	Mantener los vehículos en estado operativo para garantizar la prestación del servicio	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\#vehículos\ IMA}{\#vehículos\ operativos} * 100$	Anual
Transporte	Continuidad	Transportar el 100% de los residuos generados por los suscriptores a DF en sitio autorizado	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{Ton\ transportadas\ a\ DF}{Ton\ generadas} * 100$	Anual
	Eficiencia	Realizar inspecciones preoperacionales y mantenimiento preventivo al 100% de los vehículos para garantizar el transporte de residuos	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\#vehículos\ con\ mantenimiento}{\#vehículos} * 100$	Anual

3.1 Modelo de seguimiento del programa

Para determinar el seguimiento a las actividades programadas dentro del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se realizará en forma sistemática la identificación de los avances y dificultades para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa, definiendo las acciones correctivas a que haya lugar Como resultado del seguimiento se

	Operaciones		pág. 6
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

elaborarán informes anuales, sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas, partiendo para tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en la siguiente tabla “Modelo de Seguimiento del Programa”

Seguimiento al programa

A	B	C	D	E	F
Mes	Indicador KPI	Meta (%)	Resultado (%)	Cumple (SI/NO)	Observaciones
Enero	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Enero	Cumplimiento de microrrutas	100			
Enero	Atención de PQRS	100			
Enero	Eficiencia operativa	100			
Febrero	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Febrero	Cumplimiento de microrrutas	100			
Febrero	Atención de PQRS	100			
Febrero	Eficiencia operativa	100			
Marzo	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Marzo	Cumplimiento de microrrutas	100			
Marzo	Atención de PQRS	100			
Marzo	Eficiencia operativa	100			
Abril	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Abril	Cumplimiento de microrrutas	100			
Abril	Atención de PQRS	100			
Abril	Eficiencia operativa	100			
Mayo	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Mayo	Cumplimiento de microrrutas	100			
Mayo	Atención de PQRS	100			
Mayo	Eficiencia operativa	100			
Junio	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Junio	Cumplimiento de microrrutas	100			
Junio	Atención de PQRS	100			
Junio	Eficiencia operativa	100			
Julio	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Julio	Cumplimiento de microrrutas	100			
Julio	Atención de PQRS	100			
Julio	Eficiencia operativa	100			
Agosto	Cobertura de barrido ejecutada	100			
Agosto	Cumplimiento de microrrutas	100			
Agosto	Atención de PQRS	100			
Agosto	Eficiencia operativa	100			

4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Los aspectos operativos del servicio se describen de acuerdo con las actividades que se prestan dentro del esquema de libre competencia y la normatividad vigente para el municipio de Ibagué, incorporando los aspectos de mayor interés para los usuarios.

4.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El presente programa corresponde a las condiciones de prestación del servicio en la fecha de adopción correspondiente a la aplicación de la nueva metodología tarifaria contenida en la resolución CRA 720 de 2015; conforme al PGRIS del municipio de Ibagué y la Resolución 0288 de 2015, las condiciones de la prestación de servicio en la fecha de adopción.

Actividad	Fecha
Implementación	30/04/2026

	Operaciones		pág. 7
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

4.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El área de prestación del servicio abarca el sector o sectores geográficos en los cuales se presta el servicio de aseo en alguno de sus componentes y se resume para IMA1 E.S.P. S.A.S., en la siguiente tabla:

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Tolima	Ibagué	Comuna 1 - CENTRO Comuna 2 - CALAMBEO Comuna 3 - SAN SIMON Comuna 4 - PIEDRAPINTADA Comuna 5 - JORDAN Comuna 6 - VERGEL Comuna 7 - SALADO Comuna 8 - SIMON BOLIVAR Comuna 9 - PICALÉÑA-MIROLINDO Comuna 10 - ESTADIO Comuna 11 - FERIAS Comuna 12 - RICAURTE Comuna 13 - BOQUERON
Transporte	Tolima	Ibagué	Comuna 1 - CENTRO Comuna 2 - CALAMBEO Comuna 3 - SAN SIMON Comuna 4 - PIEDRAPINTADA Comuna 5 - JORDAN Comuna 6 - VERGEL Comuna 7 - SALADO Comuna 8 - SIMON BOLIVAR Comuna 9 - PICALÉÑA-MIROLINDO Comuna 10 - ESTADIO Comuna 11 - FERIAS Comuna 12 - RICAURTE Comuna 13 - BOQUERON

4.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios,** La presentación de los residuos sólidos debe cumplir con los requerimientos del Decreto 1077 de 2015 compilatorio del Decreto 2981 de 2013.

	Operaciones		pág. 8
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben: Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado

	Operaciones		pág. 9
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

Unidad de Almacenamiento	Todo usuario agrupado del servicio público de aseo deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad. Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo. Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de
--------------------------	---

	Operaciones		pág. 10
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

	residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico Estos recipientes deben:
Recipiente retornable	1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos
Recipiente no retornable	Estos recipientes deben: 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.
Contenedores y cajas estacionarias	1. Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores si el cliente lo requiere previa validación.

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Cra 23 sur No. 87 - 08	3106666792

- **Macro rutas de recolección y transporte**

Las macro rutas y micro rutas se establecen para los vehículos recolectores en la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Las rutas se diseñan atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de las macro rutas y micro rutas se tiene en cuenta aspectos como:

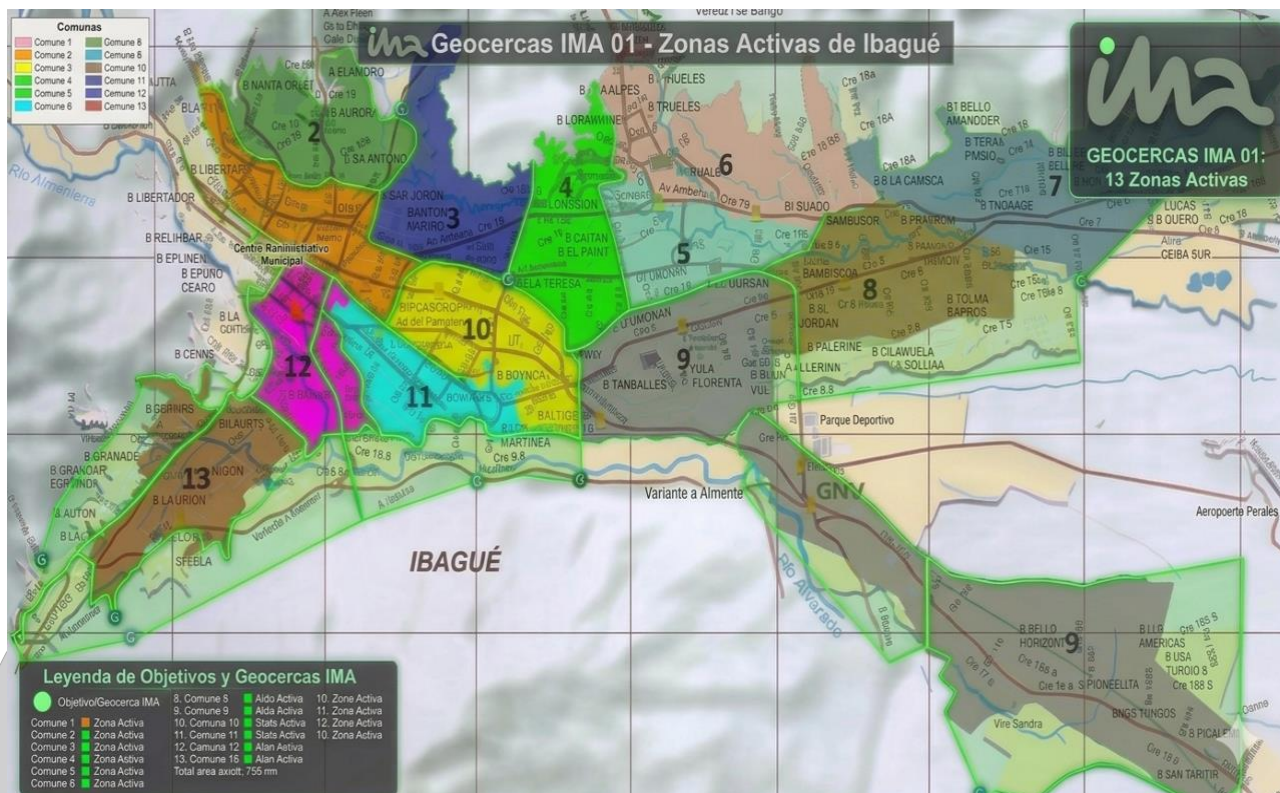
- Tipo de vías existentes (Principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.
- Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.)

	Operaciones		pág. 11
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

- Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.
- Recolección en zonas industriales.
- Zonas de difícil acceso.
- Tipo de usuario o generador
- Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.
- Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.
- Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.

MACRO	SECTORES ATENDIDOS	FRECUENCIA								HORA	HORA
RUTA		L	M	M	J	V	S	D		INICIO	FIN
IMA 01		U	A	I	U	I	A	O			
002	Cra 5 #92-35 Sur Lote 5B (fortezza 4) .	X		X		X				6:00:0	18:00:0

	Operaciones		pág. 12
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		



• Censo de puntos críticos

En los usuarios actualmente vinculados al servicio de aseo por parte de IMA, no se identifican puntos críticos asociados a acumulación permanente de residuos, disposición inadecuada o afectaciones sanitarias que requieran intervención especial por parte del prestador.

Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento operativo y monitoreo permanente que realizará IMA1 E.S.P. S.A.S. en desarrollo de sus actividades de prestación, control del servicio y PGIRS.

• Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre Relleno Sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Parque Industrial De Residuos Sólidos LA MIEL	Kilómetro 18 Vía IBAGUE BOGOTA- Hacienda La Miel (Puente Blanco)	2770301	Si
Parque Ecológico Praderas del Magdalena	kilómetro 13.5 de la vía Girardot-Nariño	3009138452	Si

	Operaciones		pág. 13
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

4.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento

Dirección estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A	N/A	N/A

4.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **IMA1 E.S.P. S.A.S.** está en disposición de iniciar esta actividad tan pronto se firmen acuerdos con las demás empresas prestadoras del servicio, sin embargo, se están realizando jornadas de limpieza el barrido como actividades remuneradas en las zonas aledañas de los suscriptores activos de **IMA1 E.S.P. S.A.S.** (PROGRAMA RSE).
- **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.** En el municipio de Ibagué, no se tienen identificadas playas costeras o ribereñas dentro de la zona de prestación del servicio.
- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.** IMA1 E.S.P. S.A.S. está en disposición de iniciar esta actividad tan pronto se firmen acuerdos con las demás empresas prestadoras del servicio.
- **Acuerdo de barrido**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas de barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La empresa se encuentra adelantando la definición y formalización de los acuerdos operativos y de coordinación que resulten necesarios para la adecuada prestación de dichas actividades, en cumplimiento de la normativa vigente.

No obstante, se precisa que IMA1 E.S.P. S.A.S. cuenta con la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para prestar las actividades que integran el servicio público de aseo, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Decreto 2981 de 2013 compilado en el decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

	Operaciones		pág. 14
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

4.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

IMA1 E.S.P. S.A.S. está en disposición de iniciar esta actividad tan pronto se firmen acuerdos con las demás empresas prestadoras del servicio.

4.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

IMA1 E.S.P. S.A.S. está en disposición de iniciar esta actividad tan pronto se firmen acuerdos con las demás empresas prestadoras del servicio.

4.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

IMA1 E.S.P. S.A.S. no realizará la actividad de aprovechamiento de residuos.

4.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

IMA1 E.S.P. S.A.S. no realizará la actividad de tratamiento de residuos por no ser el operador de sitio de disposición final.

4.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Cra. 4B # 48 -17 Piedra Pintada	3106666792	De lunes a viernes	8:00 am - 12:00 pm 2:00 pm – 5:30 pm

- Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	https://imaesp.com
Correo electrónico para radicación de PQR	info@imaesp.com
Línea de atención al cliente	3106666792
Servicios adicionales que presta	Recolección de Residuos Voluminosos y/o Especiales

- Programa de relaciones con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013 Artículo 2.3.2.2.4.1.104. Decreto 1077 de 2015).**

	Operaciones		pág. 15
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

IMA1 E.S.P. S.A.S. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del presente programa de prestación del servicio.

Los programas están orientados a suministrar información a los usuarios de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio, así como a promover actividades de capacitación a la comunidad sobre el uso eficiente del servicio, y cultura de la no basura de acuerdo con lo establecido en el PGIRS del municipio.

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Comunidades	Separación en la fuente	4 al mes
	Horarios y frecuencias de recolección	
	Normas y características de la prestación del servicio	
	Uso eficiente del servicio de aseo	
	Cuidado del medio ambiente	
Empresas	Separación en la fuente	1 al mes
	Horarios y frecuencias de recolección	
	Normas y características de la prestación del servicio	
	Uso eficiente del servicio de aseo	
	Cuidado del medio ambiente	
Colegios o Instituciones	Separación en la fuente	2 al mes
	Horarios, Frecuencias de recolección	
	Normas y características de la prestación del servicio	
	Uso eficiente del servicio de Aseo.	
	Cuidado del Medio Ambiente	

- Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Empresa de Energía (Celsia)	Puntos de Pago Presencial en Ibagué: Tienda Celsia (Centro de Experiencia): Carrera 5 #41 – 90 Tienda Celsia: Calle 14 # 4 – 10 Corresponsales Bancolombia Tiendas Éxito Tiendas Gana Gana Pagos Digitales: Pagos Seguros en Línea (PSE) Bancolombia Wompi Daviplata Nequi

	Operaciones		pág. 16
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

4.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Acuerdos de lavado de áreas públicas**

IMA1 E.S.P. S.A.S. está en disposición de iniciar esta actividad tan pronto se firmen acuerdos con las demás empresas prestadoras del servicio, sin embargo, se realizará el lavado de vías y áreas públicas como actividades remuneradas **en las zonas aledañas de los suscriptores activos de IMA.**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N/A		

4.12 RESIDUOS ESPECIALES

- Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Son los que se generan durante eventos y espectáculos que se realizan con ocasión de las festividades del municipio y otro tipo de eventos como conciertos, ferias artesanales y gastronómicas, circos, atracciones mecánicas entre otros. El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de estos eventos en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de estos, y deberá contratar el servicio de aseo con la empresa prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio que preste la persona prestadora al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se separarán los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento proveerá los recipientes necesarios y garantizará su transporte. Para la atención de estos eventos el municipio o el usuario solicitará previamente al prestador un acuerdo para la atención del evento y así coordinar la atención y los recursos necesarios y pactar la tarifa de este	3106666792
Generados por puntos de venta en áreas públicas	N/A	

	Operaciones		pág. 17
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

Animales Muertos	N/A	
Residuos de construcción y demolición	N/A (Prohibido Decreto 1077 de 2015 y en aplicación a la Resolución 472 de 2017 MADS y Resolución 1257 de 2021 MADS)	
Residuos Especiales	Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. Es preciso aclarar que el usuario o el municipio deberá solicitar el servicio y la empresa prestadora evaluará la viabilidad de la prestación de este, en cuyo caso pactará libremente la tarifa por este servicio.	3106666792

	Operaciones		pág. 18
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

4.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

IMA1 E.S.P. S.A.S como prestador del servicio público de aseo, estructura y mantiene actualizado el programa de gestión de riesgo de acuerdo con la normatividad vigente Ley 1523 de 2012 y alineado con lo dispuesto en la Resolución 154 de 2014, en las diferentes actividades de la prestación del servicio. En caso de presentarse un evento de riesgo, **IMA1 E.S.P. S.A.S** ejecuta las medidas de mitigación y corrección pertinentes.

Así mismo se tiene garantizada la capacitación de todo el personal sobre los procedimientos a seguir en caso de presentarse cualquier evento de riesgo.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Accidentes de tránsito	Se comunica la emergencia a la base de operaciones y/o al facilitador a cargo. Se señala la zona. Se garantiza la atención médica de los trabajadores que lo requieran. Se evalúa el área afectada y se determinan las acciones para mitigar posibles impactos ambientales. En caso de estar involucrado un vehículo de recolección se recogen los residuos y se disponen en otro vehículo que los transporte al parque de residuos sólidos la miel	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Actividad sísmica	Implementar estrategias para la continuidad en el servicio de acuerdo a las condiciones finales del personal, equipo y áreas comprometidos en la emergencia. Actuar según protocolo del Plan de Gestión de Riesgo Municipal.	Estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Inundaciones	Deben implementarse acciones de protección por parte de todos los funcionarios de la empresa. Se debe restablecer la operación en el menor tiempo posible.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Incendios/Explosión	Realizar periódicamente el mantenimiento adecuado a los vehículos. Evalúe si los daños amenazan a los funcionarios. De ser necesario coordine apoyo de organismos de socorro Se debe restablecer la operación en el menor tiempo	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de

	Operaciones		pág. 19
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

	posible.	contaminación.
Tormentas Eléctricas	Deben implementarse acciones de protección por parte de todos los funcionarios de la empresa. Se debe restablecer la operación en el menor tiempo posible.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
	Recolección oportuna.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
	Implementación de programas del PGIR	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Deficiencia en la prestación del servicio	Cumplir con todo los programas y proyectos propuestos en el PGIR durante la vigencia de este	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Acciones Violentas	Cumplir con la prestación del servicio de manera eficiente	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Desestabilización de terrenos	Implementar estrategias para garantizar la continuidad en la operación. Se evalúa el área afectada y se determinan las acciones para mitigar posibles impactos ambientales.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las microrutas establecidas para la adecuada disposición de los

	Operaciones		pág. 20
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

		residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
--	--	--

COLOR DE LA ALERTA	ACCIONES
Verde	Normalidad en las actividades.
Amarillo	Preparación de la respuesta: El Comité Central se reúne para verificar las características de la emergencia y su influencia en la prestación del servicio público domiciliario de aseo. Si no afecta la prestación del servicio público domiciliario de aseo, se declara alerta verde; si puede llegar a afectar la prestación del servicio público domiciliario de aseo, se debe declarar alerta naranja.
Naranja	Ejecución de acciones de respuesta: En este punto la Organización dispone toda su capacidad para la atención de emergencias. Mientras tanto, el Gerente deberá disponer de todos los recursos físicos, humanos y económicos; además de las edificaciones (sala de crisis y/o PMU), vehículos, equipos, comunicaciones (equipos), sistemas de monitoreo (alarmas) y otros equipos para atención de emergencias. Se debe alistar una copia del Plan de gestión del riesgo de desastres y a su vez contactar a las entidades de apoyo externo. Adelantar todas las actividades dispuestas en los protocolos y el Plan de emergencias y contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público domiciliario de aseo.
Rojo	Apoyo Externo por Autoridades Competentes: La alerta roja corresponde a una situación incontrolable por parte de los recursos de la Organización, por lo que se debe acudir a entidades de apoyo externo y brindarles todo el apoyo técnico, humano y financiero requerido para atender y normalizar la situación.

	Operaciones		pág. 21
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

Nota: IMA1 E.S.P. S.A.S cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia conforme a lo dispuesto en la Resolución 154 de 2014, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Ibagué, Así mismo, se encuentra certificado al sistema único de información SUI, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

4.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

- Factores de subsidios y aporte solidario**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%)	Factor de contribución (%)
Estrato 1	-20,00%	
Estrato 2	-15,00%	
Estrato 3	-2,00%	
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5		50,00%
Estrato 6		60,00%
Industrial		30,00%
Comercial		50,00%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de Suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define factores de Subsidios y Contribuciones	03 de mayo de 2022	Acuerdo No.005
Convenios con el Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos	N/A	Giro Directo con presentación de la factura.

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)**

Actividad	Elementos aportados Bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza Vías y áreas publicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas publicas	N/A
Lavado de vías y áreas publicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A

	Operaciones		pág. 22
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		
Comercialización			N/A

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

IMA1 E.S.P. S.A.S. como prestador del servicio público de aseo en el municipio de Ibagué , definió las estrategias y actividades a implementar para dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran definidas en el PGIRS vigente en su área de prestación, definiendo la meta, el plazo y el cronograma para dar cumplimiento a dichas obligaciones.

Programa 2. Recolección, Transporte y Transferencia

Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	Meta	Observaciones
A.1.1 Actualización e implementación del esquema operativo	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.1.2 Actualización programa de mantenimiento de vehículos	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.1.3 Cronograma de mantenimiento	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.1.4 Reporte mensual a Secretaría de Ambiente	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.3.1 Actualización censo de puntos críticos	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.3.3 Socialización manejo adecuado de residuos	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.4.1 Diseño programa de educación ambiental	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.4.2 Implementación programa de educación ambiental	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA
A.4.3 Reporte de actividades de educación ambiental	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100 %	Seguimiento PPSA

	Operaciones		pág. 23
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

Programa 3. Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas

Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	Meta	Observaciones
Cronograma de barrido y limpieza	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Instalación de cestas públicas	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Actualización inventario de cestas	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Estrategia educativa de cultura ciudadana	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Seguimiento a resultados	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA

Programa 4. Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas

Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	Meta	Observaciones
Acuerdo de limpieza de zonas ribereñas	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Cronograma de limpieza	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Jornadas de limpieza	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Informes de jornadas	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Reporte de ocupaciones ilegales	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Estrategia educativa conservación fuentes hídricas	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Implementación estrategia	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA

Programa 5. Corte de Césped y Poda de Árboles

Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	Meta	Observaciones
Plan de podas	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Cronograma poda	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Ejecución poda	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Cronograma corte de césped	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Ejecución corte de césped	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Mantenimiento áreas de ornato	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Tala de árboles	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Aprovechamiento residuos verdes	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Estrategia educativa parques	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA

	Operaciones					pág. 24				
	IMA1 E.S.P. S.A.S									
	Versión: 01		Vigencia: 30/04/2026			Código: PC-OP -3-7-4				
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo									
y zonas verdes										

Programa 6. Lavado de Áreas Públicas

Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	Meta	Observaciones
Procedimiento de lavado	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Cronograma de lavado	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Presentación cronograma al municipio	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Ejecución lavado	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Estrategia educativa de conservación de zonas objeto de lavado	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA



	Operaciones		pág. 25
	IMA1 E.S.P. S.A.S		
	Versión: 01	Vigencia: 30/04/2026	Código: PC-OP -3-7-4
	Programa Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo		

Programa 10. Residuos Sólidos Especiales

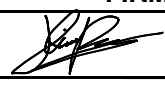
Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	Meta	Observaciones
Esquema de atención residuos especiales	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Socialización del esquema	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Caracterización de residuos especiales	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Campaña para residuos voluminosos	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Jornadas de gestión de voluminosos	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA

Programa 13. Gestión del Riesgo

Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsable	2026	2027	2028	2029	2030	Meta	Observaciones
Actualización anual PEC	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Remisión PEC actualizado	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Estrategia educativa gestión del riesgo	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA
Socialización y seguimiento	Cumplimiento de actividad	Anual	Director Operativo						100%	Seguimiento PPSA

Metas Institucionales Globales

Año	Meta
2026	≥90%
2027	≥92%
2028	≥95%
2029	≥97%
2030	100%

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Kevin Smith Duque Gracia / Coord. Operativo	
Revisó	Yaneth Arenas F /Gerente General	
Aprobó	Juan Sebastián Fajardo/ Representante Legal	